

Honorable Presidenta de la Comisión Interamericana.

Honorable Jefe de Gabinete del Secretario General de la OEA, Excelentísimos señores Cancilleres de los Estados de Colombia y Costa Rica, Distinguido Señor Procurador General de la Nación, Delegado de la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia, Defensores y defensoras de derechos humanos,

Es un honor poder compartir y acompañar hoy la conmemoración del 60º aniversario de la creación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Un momento importante para reconocer y celebrar el papel fundamental del Sistema Interamericano en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos en el hemisferio.

# Perspectiva histórica

La conmemoración del 60º aniversario de la CIDH interpela necesariamente el hecho histórico de la adopción de la Declaración americana de los derechos humanos. Como se ha dicho, el espíritu y los valores esenciales de dicho instrumento, constituyeron la piedra angular y sentaron la base normativa para la creación del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que se ha erigido como un faro para transformar y acompañar los procesos de transición democrática de regímenes autoritarios y de conflictos armados en el continente americano.

La adopción de la Declaración americana y la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948 marcaron un hito fundamental para la consolidación del derecho internacional de los derechos humanos como manifestación de la voluntad y el compromiso de los Estados para reconocer y amparar los derechos de todas las personas. Estos pasos fueron decisivos para la creación de un orden público internacional en favor del reconocimiento y la protección de los derechos de las personas.

En este orden público internacional, a través de un proceso de evolución y desarrollo, la Comisión se ha venido así configurando como la puerta de entrada al Sistema Interamericano y como la última posibilidad de amparo de víctimas que enfrentaban la denegación de justicia en sus países, y la oportunidad de acceder a la Corte Interamericana.

#### Legado

A lo largo de estas seis décadas, la CIDH ha contribuido de manera decidida a la transformación positiva de las situaciones que afectan el goce pleno de los derechos humanos y se ha constituido en la voz de miles de hombres y mujeres, niñas y niños, pueblos



y comunidades indígenas, afrodescendientes y ROM, personas LGBTI y de las víctimas de graves violaciones de derechos humanos. Sus actividades de promoción han fortalecido la conciencia individual y colectiva sobre los derechos humanos.

La Comisión ha realizado notables aportes para abordar, visibilizar y formular recomendaciones orientadas a superar las circunstancias que impiden la vigencia plena de los derechos humanos, permitiendo así:

i) Consolidar y publicar información sobre la situación de derechos humanos; ii) Fomentar procesos públicos de rendición de cuentas; iii) formular sólidos estándares interamericanos sobre la conceptualización y alcance de las obligaciones de los Estados, entre los que se destacan la lucha contra la impunidad y los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición, los derechos de las mujeres en contextos de conflictos armados y de violencia estructural, los derechos territoriales de los pueblos indígenas, entre otros grandes aportes. Asimismo, ha afrontado de manera innovadora los cambios sociales, jurídicos y políticos del continente. Todo lo anterior ha permitido la construcción de un extraordinario legado para el continente americano con repercusiones en el ámbito universal.

# Complementariedad con el Sistema Universal de Derechos Humanos y particularmente con la Oficina del Alto Comisionado

En el ámbito de la coordinación entre el Sistema Interamericano y los órganos del Sistema Universal, en el 2006, la Asamblea General de las Naciones Unidas reafirmó "la necesidad de que todos los Estados prosigan la acción internacional para mejorar el diálogo y ampliar el entendimiento entre las civilizaciones, las culturas y las religiones" y ratificó la importancia de cooperar "estrechamente en la esfera de los derechos humanos con los gobiernos, las organizaciones regionales, las instituciones nacionales de derechos humanos y la sociedad civil."[1]

En ese marco, deseo reiterar la importancia del esfuerzo dirigido a promover medidas de articulación y coordinación entre los órganos del Sistema Interamericano y el Sistema Universal de Derechos Humanos que incluyen experiencias conjuntas e innovadoras con la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y con las demás instancias convencionales y extra-convencionales del orden universal.

En esa perspectiva, el Consejo de Derechos Humanos ha reiterado que "los acuerdos regionales desempeñan un papel importante en la promoción y protección de los derechos humanos y deberían reforzar las normas universales de derechos humanos que figuran en



los instrumentos internacionales en la materia."[2]

El trabajo conjunto entre la Oficina y la CIDH ha permitido reforzar la capacidad de impacto y fortalecerse mutuamente en el marco de cada uno de los mandatos, y busca contribuir a que los Estados puedan cumplir eficazmente con sus obligaciones regionales e internacionales para amplificar la protección en beneficio de todas las personas, especialmente, de las víctimas de violaciones manifiestas de derechos humanos y de los grupos poblacionales que requieren medidas diferenciales para superar barreras para el reconocimiento y la satisfacción de sus derechos.

En 2014 (19 de noviembre), la OACNUDH y la Comisión firmaron una declaración conjunta de colaboración. Dicha declaración permitió i) formalizar y fortalecer las buenas prácticas de trabajo articulado; ii) profundizar la dinámica de consultas e intercambio de información regular, y iii) fomentar la colaboración en el desarrollo normativo y la implementación de acciones conjuntas en materia de asistencia técnica a los Estados de la región y a las organizaciones de sociedad civil.

En efecto, las acciones impulsadas por la Comisión como la visitas en loco, la realización de las audiencias públicas, los informes temáticos y de país, el trabajo de las relatorías y la implementación de mecanismos de protección como las medidas cautelares, han configurado espacios de confluencia y de interés común que han potenciado enormemente el análisis y el trabajo conjunto.

Como muestra de ello, en el informe de la Oficina presentado al Consejo de Derechos sobre los Acuerdos regionales para la promoción y protección de los derechos Humanos, se subrayó que: "desde 2014, el intercambio de información y la cooperación entre los titulares de mandatos de los procedimientos especiales de las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se habían intensificado considerablemente." Y se destacó la existencia de: "(...) buenas prácticas de los órganos de tratados. Por ejemplo, los presidentes de los órganos de tratados intercambiaban información con frecuencia, en particular sobre la solución amistosa de las denuncias individuales, con representantes de los mecanismos regionales del sistema interamericano, y la OACNUDH consultaba periódicamente los registros de los mecanismos regionales para asegurarse de que las denuncias que recibía no estaban siendo examinadas en otra jurisdicción."[3]

Pese a los importantes avances en las Américas, persisten factores estructurales que impactan negativamente la situación de derechos humanos. Entre los grandes desafíos se encuentra la situación de las defensoras y defensores en las Américas, quienes sufren homicidios, amenazas, estigmatización, persecución judicial, allanamiento entre



otras acciones que configuran graves violaciones de los derechos humanos. Dicha situación es reconocida como una de las problemáticas más apremiantes en el continente.

Lo anterior, implica la adopción de estrategias robustas y coordinadas entre la Comisión Interamericana y la OACNUDH. En ese contexto, en 2017 la Comisión y ACNUDH lanzaron el Mecanismo de Acciones Conjuntas para Contribuir a la Protección de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos en las Américas cuya finalidad es: "reforzar y sistematizar la cooperación existente entre ambas organizaciones en beneficio de las personas defensoras de derechos humanos. Una de las acciones que se contemplan como parte del Mecanismo, es la elaboración de estudios conjuntos."

### Cierre y conclusiones

Quiero ir concluyendo, ratificando nuestro compromiso para continuar fortaleciendo la alianza con la Comisión Interamericana, en los términos propuestos por la Alta Comisionada, señora Michelle Bachelet, quien ha reiterado que: "Estamos convencidos que el trabajo conjunto, nos permite aumentar la eficacia de nuestro trabajo y poder responder con mayor fuerza y eficacia para prevenir violaciones de derechos humanos y apoyar a los Estados, a las organizaciones de sociedad civil y en especial a las víctimas de violaciones de derechos humanos. Y seguiremos siendo portavoces de las necesidades y exigencias de la sociedad civil, con miras a hacer realidad los principios de dignidad, igualdad y justicia."[4]

Renuevo mis sentimientos de admiración por el trabajo persistente y constante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y reafirmo la necesidad de continuar redoblando esfuerzos para fortalecer el Sistema Interamericano como un pilar fundamental para la materialización de los derechos humanos de todas las personas, el fortalecimiento de la democracia y el Estado de Derecho.

Muchas gracias.

[1]https://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/docs/a.res.60.251. sp.pdf

[2]

https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G17/089/90/PDF/G1708990.pdf?OpenEle ment

[3] https://undocs.org/es/a/hrc/34/23

[4] "We will continue to engage with States and forge partnerships with UN agencies, regional and global bodies, business and other stakeholders. We will do our best to strengthen all the international human rights institutions with a sense of common purpose,



and coordinated action.

And we will continue to amplify the needs and demands of civil society, to advance the principles of dignity, equality and justice." Fuente:

https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24203&LangID= <u>E</u>

https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2019/06/60-aniversario-CIDH1.pdf

# Descargar documento

https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2019/06/a.res .60.251. sp.pdf

Descargar documento